

INFORMACIÓN DE INTERÉS

1. Las puntuaciones de admisión para el curso 2011/2012, en los niveles de 3 años de E. Infantil y 1º de Primaria, fueron las siguientes:
 - a. En E. Infantil de 3 años, entraron todos los alumnos solicitantes, 2 puntos. Hay que tener en cuenta que ese curso se habilitaron 3 aulas.
 - b. En 1º de E. Primaria, no se publicaron vacantes.
2. **IMPORTANTE.** Sólo se puede presentar una solicitud de **plaza escolar**. Se entregará en el centro elegido en primera opción. En el supuesto de presentar más de una solicitud en diferentes centros, **SE ANULARÁN TODAS.**
3. Para tramitar las solicitudes es necesario que esté debidamente cumplimentada toda la solicitud y **firmada por ambos padres o tutores.**
4. Sólo se tendrán en cuenta para otorgar puntuación por los apartados correspondientes, los documentos presentados correctamente o haber marcado la cruz para autorizar a la Consejería o al Ayuntamiento la consulta de los datos.

5. **IMPORTANTE.** En el caso de no aportar documentación acreditativa del cobro de la Renta Mínima de Inserción correspondiente de la unidad familiar, o no autorizar a la Consejería de Educación a recabarla ante la Agencia Tributaria, no se podrá obtener puntuación por este criterio, ni tampoco podrá ser tenido en cuenta en caso de empate.
6. **Letra del SORTEO (en el supuesto de que sea necesario)**
“S”

Madrid, martes 27 de marzo de 2012

Presidenta del Consejo Escolar